

Esta herramienta se usa en la entrega de beneficios estatales

Las preguntas más frecuentes sobre el Registro Social de Hogares

» En la región, más de 86 mil hogares están en el sistema y de ellos más de 36 mil se encuentran en el 40% más vulnerable.

En la región, más de 86 mil hogares cuentan con el Registro Social de Hogares y de ellos más de 36 mil están en el 40% más vulnerable. Este instrumento es un sistema que recopila información a través de los datos que entregan los mismos hogares y también las instituciones del Estado, que permite ordenar a las diferentes familias del país en base a su condición socioeconómica, con la finalidad de identificar a los beneficiarios de los distintos tipos de ayuda económica y programas sociales del Estado.

Con la información que se ingresa, se establece una calificación socioeconómica que asigna a cada hogar en uno de los siete tramos existentes. Para determinar los tramos se consideran los ingresos, composición familiar, vivienda, educación y salud, entre otros aspectos.

Es por ello que este registro, es una de las principales inquietudes que realizan los vecinos al participar de los gobiernos en terreno y en otras instancias de participación.

Para aclarar las interrogantes de este sistema, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Danilo Mimica, respondió las preguntas más frecuentes.

- ¿Cómo se obtiene?

- "Un Registro Social de Ho-

gares se puede solicitar a través de canales presenciales y digitales. Presencialmente, puede ser solicitado en las municipalidades de la región o en las sucursales de Chile Atiende. De manera digital el trámite se puede realizar en la página www.registrosocial.gob.cl. Para solicitarlo de manera digital es necesario contar con Clave Única".

- ¿Cómo se consigue si una persona no sabe navegar por internet o no sabe leer?

- "En estos casos es conveniente usar el canal presencial".

- ¿Cómo se puede actualizar el Registro? y ¿cuánto demora el trámite?

- "De la misma manera en que se solicita un Registro Social de Hogares, también se pueden realizar las solicitudes de actualización, rectificación y complemento de información en los canales presenciales y digitales. Cuando la solicitud no requiere de una visita domiciliaria, el plazo que tienen los ejecutores (municipios y Chile Atiende) para efectuar la actualización es de 5 días hábiles.

"Cuando la solicitud requiere de una visita domiciliaria por parte de encuestadores del municipio, el plazo de actualización es de 20 días hábiles. Es importante explicar que la solicitud de

actualización concluye automáticamente si la persona interesada no presenta los antecedentes que pudiesen estar pendientes".

- ¿Por qué a veces no llega al correo el código de verificación?

- "A veces puede ocurrir que el código de validación no llegue al correo. Existen múltiples causas, y en caso de suceder, lo primero que hay que revisar es la carpeta de entrada del correo y luego la de correos no deseados (Spam). Si el código de validación no lo encuentra en estas carpetas, se recomienda que salga del sitio web, vuelva a ingresar y repita la validación del correo. Si vuelve a frustrarse la operación hay que contactarse al call center 800 104 777 opción 0".

- ¿Acreditarse como persona cuidadora está pensado sólo para familias con vulnerabilidad?

- "No. Los requisitos para acreditarse como persona cuidadora es tener Registro Social de Hogares, independiente del tramo en que se encuentre la persona. El segundo requisito es que la persona que requiere de cuidados se encuentre en alguno de estos registros administrativos: Registro Nacional de Discapacidad, Programa de Integración



Uno de los operativos de actualización del Registro Social de Hogares.

Escolar (Pie) permanente, matrícula en establecimiento educacional especial, dependencia moderada, severa o profunda en el módulo de salud del Registro Social de Hogares".

- ¿Las personas afiliadas a Capredena pueden tener Registro?

- "Sí. Pertenecer a Capredena, AFP u otro sistema de seguridad social, le permite al Estado obtener información administrativa de los ingresos de las personas que componen un hogar. Que una persona esté en uno u otro sistema de seguridad social, no significa que va a ser más o menos vulnerable, debido a que el Registro considera todos los ingresos de un hogar y el índice de necesidades que depende del tamaño y características de los integrantes del hogar".

- ¿Tiene algún costo actualizar el Registro Social de Hogares?

- "No, por ningún motivo. Si

las personas conocen un caso de este tipo, hay que denunciarlo al respectivo municipio o en nuestra oficina que se ubica en calle Roca 817, piso 8, en Punta Arenas".

- ¿Por qué se producen cambios en los tramos de calificación socioeconómica?

"La base de datos del Registro Social es actualizada dos veces al mes. En este proceso, el tramo de calificación socioeconómica puede variar dependiendo de factores como: la edad de las personas, ciclo vital, ingresos, entre otros. Todos estos datos son relevantes en el cálculo de la calificación socioeconómica, lo que puede implicar aumentos o disminuciones de los tramos. Estos cambios generalmente acontecen de forma suavizada (de un tramo a otro), sin embargo, a veces ocurre que se activen test de medios que pudiesen provocar saltos de varios tramos de calificación". /LPA

Foto: Archivos/LPA